

El salario mínimo será de \$51.200 en septiembre: volverá a aumentar en octubre y noviembre

23 agosto, 2022



El acuerdo se logró tras el encuentro virtual entre la CGT, ambas CTA (Autónoma y de los Trabajadores) y la UTEP, la UIA y las cámaras y organizaciones empresarias CAME, Adeba, Bolsa de Comercio, Coninagro, Fauppa y funcionarios de Economía.

Gremialistas y empresarios acordaron este lunes una actualización del salario mínimo, vital y móvil del 21% en tres tramos de 7% para el trimestre septiembre-noviembre, con cláusula de revisión del acuerdo ese último mes, por lo que ese haber será de 51.200 pesos en septiembre, de 54.550 en octubre y de 57.900 pesos en noviembre.

Lo confirmaron fuentes gremiales, que aclararon que el nuevo valor fue respaldado por la CGT, que la CTA se abstuvo y que

la CTA Autónoma rechazó con su voto la propuesta.

Las partes deliberaron en la sesión plenaria del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil para determinar la actualización del ingreso y de las prestaciones mínima y máxima por desempleo, con la participación de dirigentes de la CGT, de ambas CTA (Autónoma y de los Trabajadores) y de la UTEP; de las cámaras empresarias UIA, CAME, Adeba, Bolsa de Comercio, Coninagro, Fauppa y funcionarios de Economía.

La plenaria comenzó antes de las 19 y, en poco menos de una hora, fijó el nuevo ingreso con 30 votos positivos, una abstención y el rechazo de la CTA Autónoma, luego de que durante varias horas deliberaron las Comisiones Técnica y del Salario Mínimo.

El organismo tripartito sesionó bajo la supervisión de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y fue nuevamente convocado ante la estampida del proceso inflacionario.

Hasta ahora el haber mínimo era de 47.850 pesos y había sido convenido el 16 de marzo en el último encuentro del organismo tripartito, cuando hubo una mejora del 45%.

En mayo el Gobierno nacional adelantó el aumento. Desde el 1° de junio fue de 45.540 pesos y desde agosto, de 47.850 para el personal mensualizado, en tanto la hora para los jornalizados fue de 239,30 pesos y los montos por desempleo de 13.292 y 22.153 pesos.

Fuente: Télam